



Asociación
de Hostelería
Bizkaia
Ostalaritzako
Elkartea

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE LA

ASOCIACION DE HOSTELERIA DE BIZKAIA

(Celebrada el 19 de Marzo de 2018)

En el Hotel Carlton, se celebra la **Asamblea General Ordinaria**, dando inicio la misma en segunda convocatoria -por no haber existido quórum suficiente para su celebración en la primera- a las **17:00 h.** del día **19 de marzo de 2018**. La **Asamblea General Ordinaria** ha sido convocada de acuerdo con las normas estatutarias, tanto mediante anuncio en la página web, como a través del Boletín BH de la Asociación, y en ambos casos con detalle completo del Orden del Día, actuando como Presidente de la Asamblea quien ostenta el cargo, **Ángel T. Gago** y, como Secretario, **Jon Joseba Sobrón**. Se forma la lista de asistentes a la Asamblea que se incorpora como anexo a esta acta, y el Presidente declara válidamente constituida la misma.

A continuación, se comienzan a presentar los puntos del Orden de Día, de acuerdo con el siguiente detalle:

1º. Informe de Presidente.

Toma la palabra el Presidente y se dirige a la Asamblea con este mensaje:

«En primer lugar el agradecimiento a quienes nos acompañáis en este acto que, anualmente es preceptivo celebrarlo con dos objetivos esenciales:

- *Que la Junta Directiva, a través de su Presidente, presente la Memoria y el Informe de Gestión para su aprobación por la Asamblea.*
- *Ofrecer ante los afiliados una visión sobre aquellos aspectos que puedan ser de especial interés: evidentemente, el acto está abierto a las intervenciones de aquellos que quieran realizar sus aportaciones, siempre respetando el marco estatutario.*

Pero antes de iniciar el desarrollo de esa parte inicial, permítaseme, como Presidente, el que ofrezca una breve valoración sobre aspectos, circunstancias y problemas del sector que representa la Asociación.

A lo largo de ejercicio vencido hemos tenido que ir superando diferentes situaciones y problemas vinculados al ámbito mercantil e institucional, algo bastante común en ejercicios anteriores, aunque con situaciones que actual y puntualmente han podido ser más complejas. El día a día hostelero adolece de problemas de épocas pasadas

y de situaciones nuevas que, al final, originan ciertas tensiones en el desarrollo de las actividades afiliadas, que no de la propia Asociación, donde asistimos a una cierta inconsciencia por parte de algunos titulares empresariales que no adoptan precauciones a través de la implantación de medidas de control y gestión. Algunos ejemplos:

- 1. En el ámbito laboral, la vigencia del convenio existente hasta el año pasado ha evitado conflictividad sindical; pero la complejidad de las Relaciones Laborales de la empresa con sus asalariados hace que surjan conflictos que en algunos casos tienen consecuencias irreversibles:*
 - Las empresas deben asumir que, para evitar chantajes, la contratación debe ser la adecuada y en el momento de la incorporación de las personas.*
 - Además, por encima incluso de la propia legislación, es muy importante que se valore el hecho de que los incumplimientos del marco normativo habitualmente conllevan expedientes con resultados perjudiciales para la empresa.*
 - Y lo que es más importante: todos debemos tomar conciencia de que el transcurso de los años, y el cada vez más riguroso marco legislativo laboral, van a hacer, de hecho, ya lo es ahora, que el ratio de los costes laborales constituya un hándicap de primer orden para el sostenimiento de las empresas.*

En este contexto, lo único que puede hacer la Asociación, y de hecho así lo hace, es proporcionar asesoramiento y defensa cuando se precise, e intentar una negociación colectiva que resulte lo menos perjudicial para las empresas. En todo caso, la previsión y el análisis a tiempo, es la mejor herramienta que tiene el empresario para conseguir que las Relaciones Laborales y sus Costes no deriven en el hundimiento de la empresa: se debe tener siempre presente que el coste de un asalariado es superior (sin deslizamientos) a los 27.000€...; y se debe tener siempre en cuenta que el mantenimiento de ese puesto laboral requiere un mínimo de ventas...; y que si ambos ratios entran en contradicción, el empresario puede verse en serias dificultades.

- 2. Si existen descuidos o áreas de mejora en el ámbito laboral no es menor, en importancia, la que debe existir en el ámbito fiscal:*
 - Está desapareciendo progresivamente el Régimen de Módulos... y probablemente el año que viene ya sólo sea de utilidad para el empresario sin trabajadores o con un asalariado como máximo.*
 - La gestión contable está generando un cruce de datos y, en ese cruce de datos, quedan retratadas ciertas situaciones que el titular empresarial debería prever. A modo de ejemplo, comento algunas que sirven tanto para empresas en el Régimen Simplificado en Estimación Directa, como a las sometidas al Impuesto de Sociedades.*

Animo a todos los empresarios a que sigan de cerca la evolución de sus ratios C/V, de sus costes laborales, de su crecimiento de patrimonio... que siempre deben estar justificados; en definitiva, animo a los titulares empresariales a que se impliquen en la gestión, que conozcan lo más básico o fundamental y que actúen en consecuencia: no hacerlo así, implica asumir riesgos muy graves ante la Hacienda Foral que, por cierto, en todas estas épocas de crisis ha ido batiendo récords de recaudación.

3. *En el entorno social, **tenemos un grave problema de imagen sectorial**, aunque también exista otra visión mucho más positiva: nuestro sector convive con un ensalzamiento permanente de la oferta Gastronómica y unas injustas críticas a la existencia de nuestros establecimientos **simplemente por las conductas incívicas que se producen en el exterior de los mismos**: al respecto, no hace mucho tiempo, la Asociación divulgó su opinión sobre esta cuestión: **al final de esta intervención solicitaré conocer hasta qué punto es refrendada por los asistentes.***

*También, no hace mucho tiempo, en el **dossier** central de la revista **Hostelia** publicaba una visión sobre un conjunto de situaciones que en alguna medida están vinculadas al párrafo anterior: también para las mismas, **solicitaré el respaldo o la censura del quienes aquí estáis presentes.***

4. *He resaltado tres aspectos de nuestro día a día y existen muchos otros que afectan a nuestras empresas y condiciona las situaciones que la Asociación tiene que afrontar:*
- *Un marco normativo que desconoce la realidad social y evoluciona con una lentitud inaceptable.*
 - *Un entorno institucional, concretamente municipal, que tiene el corazón partido, entre la necesidad de que la ciudad se promocioe y sea más acogedora y divertida, al mismo tiempo que nos imputa responsabilidades al soportar – sin reaccionar adecuadamente – una presión vecinal por un disfrute anormal del ocio nocturno por personas que, aunque forman parte de nuestra sociedad, alguien debería reconducir hacia conductas más sociales.*
 - *Existe la necesidad de reformas permanentes para mejorar el confort de nuestros locales y también para adaptar los mismos a continuas exigencias.*
 - *En definitiva, existen una serie de hechos que condicionan nuestro día a día y que desmotivan o generan costes e insatisfacciones...; y frente a esto lo único que se puede aconsejar es que cada titular empresarial gestione su empresa con más involucración y máxima profesionalidad; y también que la Asociación siga actuando en cuantos foros está presente, intentando intermediar para que las situaciones sean lo menos lesivas para quienes representa: en el entorno en el que la Asociación desarrolla su función no es fácil conseguir éxitos pero, cualquiera que conozca interiormente la misma, será consciente de que está implicada*

hasta el límite de sus fuerzas y posibilidades, a cuyo fin también utiliza el soporte económico y el apoyo emocional que representan los afiliados y muy especialmente los que estáis en este acto.

Muchas gracias>>>.

Se produce el respaldo de los asistentes, a las opiniones emitidas por el Presidente en los asuntos citados.

2º. Informe sobre la evolución -en el ejercicio 2017- de la Asociación y del sector empresarial que representa con examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de P y G Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y de la gestión realizada por la Junta Directiva durante el ejercicio 2017, así como de los presupuestos de los Gastos e Ingresos para el ejercicio 2018.

2.1. INFORME ECONÓMICO • Datos Básicos

a) Cuenta de Resultados: Valores absolutos

CIFRAS NEGOCIOS	2017	2016	2015
Ingresos Ordinarios	1.348.668	1.352.311	1.290.780
Gtos. Grales. & Amortizaciones	-1.153.474	-1.198.982	-1.112.047
DIFERENCIA	195.194	153.329	178.733
Actividades Extraordinarias & Formativas & Otras	-32.723	-56.904	18.130
Resultados Financieros	4	4	-2.833
RESULTADOS	162.475	96.429	194.030

Lo primero que hay que señalar es que el ejercicio se ha cerrado con un superávit que permite la realización de nuevos proyectos, así como consolidar y mejorar los existentes: el cuadro 2.1.a) visualiza la evolución de los tres últimos ejercicios.

2.1. INFORME ECONÓMICO • Datos Básicos

b) Balance de Situación

ACTIVO	2017	2016	2015
Activo no corriente	1.359.435,33	1.374.286,36	1.368.995,57
Activo corriente	348.652,17	242.438,23	295.675,56
SUMA	1.708.087,50	1.616.724,59	1.664.671,13
PASIVO			
Patrimonio Neto	1.564.325,90	1.424.126,74	1.327.697,56
Exigible Bancario	0	0	0
Pasivo corriente	143.761,60	192.597,85	336.973,57
SUMA	1.708.087,50	1.616.724,59	1.664.671,13

La imagen económica de una asociación se representa principalmente a través del Balance de Situación: el cuadro resumen contiene los datos básicos del mismo que en su conjunto presentan una imagen positiva de la entidad, aunque algunos aspectos se comentarán un poco más adelante.

Conviene ofrecer a los asambleístas una visión de las desviaciones que se han producido porque no deja de ser un control sobre las actuaciones internas de la Asociación vinculadas a las áreas económicas:

2.2. INFORME ECONÓMICO • Análisis Desviaciones

a) Sobre Previsiones (2017)

INGRESOS TOTALES	PREVISIÓN	BALANCE	DESVIACION
Actividad Exenta	335.538	333.058	-0,74%
Actividad Sujeta	890.000	874.862	-1,73%
Otros Ordinarios	107.340	140.748	+31,12%
Actividades Extraordinarias	-8.000	-32.723	
SUMA (I)	1.324.878	1.315.945	-0,68%

GASTOS			
RR.HH. (Internos & Externos)	842.442	812.853	-3,64%
Gastos Explotación	300.495	296.852	-1,23%
Amortización y Financieros	42.000	43.765	+4,20%
SUMA (G)	1.184.937	1.153.470	-2,73%

El cuadro 2.2.a) visualiza la desviación en Ingresos y Gastos en valores absolutos: los ingresos han sido inferiores en el **0,68%** sobre las previsiones que se formularon para este ejercicio y los gastos han mejorado las previsiones (han sido inferiores) en el **2,73%**. El conjunto de ambos resultados es lo que ha propiciado el resultado final del ejercicio.

2.2. INFORME ECONÓMICO • Análisis Desviaciones

b) Sobre Ejercicio anterior

	2017	% Desv.	2016
Ingresos Ordinarios	1.348.668	-0,27%	1.352.311
Gtos. Grales. & Amortizaciones	-1.153.474	-3,95%	-1.198.982

En el cuadro 2.2.b) se ofrece una visión sobre las desviaciones producidas en el año 2017 respecto al 2016:

- En **Ingresos** se produce una disminución del **0,27%**.
- Y en **Gastos generales y Amortizaciones**, una diferenciación del **3,95%** de menor gasto, algo que evidentemente es positivo para la organización.

2.3. INFORME ECONÓMICO • Origen & Destino Fondos

ORIGEN	CUANTÍA	DESTINO
Ingresos Totales Ordinarios	1.348.668	
Ingresos Cuotas	333.058	■
% Cuotas (s/Total)	24,70%	

■ INGRESOS CUOTAS	CUANTÍA	%
Seguro Afiliados	68.455	20,55%
Comunic., Divulgac. & Redes	92.673	27,82%
SUMA	161.128	48,37%

Habitualmente se ofrece información a la Asamblea del destino de las Cuotas de afiliación que la **Asociación mantiene congeladas a sus afiliados desde hace 4 años**. Señalar que esas aportaciones de afiliación:

- Representan el **24,70%** del total de los ingresos que la Asociación contabiliza.
- Y que de la cuantía que suponen las Cuotas, el **48,37%** retorna directamente al afiliados en servicios muy directos: el **20,55%** se dedica a mantener activo los seguros de Vida, Invalidez, Accidentes y el de Responsabilidad Civil de los titulares y establecimientos afiliados; y el **27,82%** se dedica a soportar el coste del conjunto de Comunicaciones, Divulgación y Mantenimiento de redes sociales en cuyo apartado está incluida nuestra web Disfruta Bizkaia.

2.4. INFORME ECONÓMICO • Balance de Situación

	2.017	2.016	2.015
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE	1.359.435,33	1.374.286,36	1.368.995,57
INMOVILIZADO INTANGIBLE	55.721,85	85.581,22	107.074,89
Propiedad Industrial	21.085,56	21.085,56	19.905,24
Aplicaciones Informáticas	272.780,72	272.780,72	265.413,22
(Amortización acumulada)	-238.144,43	-208.285,06	-178.243,57
INMOVILIZADO MATERIAL	140.634,81	145.692,66	140.380,84
Construcciones	356.386,11	356.386,11	356.386,11
Instalaciones y otros	115.912,92	115.912,92	115.912,92
Mobiliario	121.791,34	121.791,34	121.791,34
Equipos procesos informáticos	315.484,07	306.631,89	288.160,96
(Amortización acumulada)	-768.939,63	-755.029,60	-741.870,49
INVERSIONES FINANCIERAS L.P.	1.163.078,67	1.143.012,48	1.121.539,84
Empresas grupo Participaciones	1.149.047,03	1.129.580,84	1.118.775,13
Otras inversiones y fianzas	14.031,64	13.431,64	2.764,71
ACTIVO CORRIENTE	348.652,17	242.438,23	295.675,56
DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	169.990,14	145.695,87	199.778,62
EFFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS	178.662,03	96.742,36	95.896,94
TOTAL ACTIVO	1.708.087,50	1.616.724,59	1.664.671,13

	2.017	2.016	2.015
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO	1.564.325,90	1.424.126,74	1.327.697,56
Fondo Social	332.530,86	332.530,86	332.530,86
Remanente	1.044.674,68	948.245,50	754.214,45
Resultados Ejercicio	162.478,36	96.429,18	194.031,05
Subvenciones Oficiales Capital	24.642,00	46.921,20	46.921,20
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
Deudas L.P.	0,00	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE	143.761,60	192.597,85	336.973,57
C/P Entidades Crédito	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otros	42.983,88	101.633,29	187.530,59
Hacienda Pública	86.878,09	76.525,28	64.196,99
Seguridad Social	13.899,63	14.439,28	15.165,99
PERIODIFICACIONES L/P		0,00	70.080,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.708.087,50	1.616.724,59	1.664.671,13

En un apartado anterior ya se ha hecho referencia a la situación patrimonial de la Asociación. Esto es lo más destacado:

- La Asociación tiene una **imagen solvente** y en posición de liderar nuevos proyectos en beneficio de los afiliados.
- Dentro del Activo, el inmovilizado está valorado a **valor de coste**: resulta innecesario resaltar que su valor real es muy superior.
- Si se analiza el Pasivo, el dato más destacable es que se carece de exigible bancario: **no existen deudas ni a largo ni a corto plazo**.
- Por último, el valor neto patrimonial de la entidad evoluciona dentro de un crecimiento más que razonable.

2.5. INFORME ECONÓMICO • Previsiones

CRITERIOS GENERALES

a) Ingresos

Continuidad: Mejorando servicios

b) Gastos

Variaciones controladas

c) Contexto General

Criterio de Prudencia y Control

2.5. INFORME ECONÓMICO • Previsiones

PRESUPUESTO 2018

CIFRAS NEGOCIOS	2018	DESV. %	2017
Ingresos Exentos	335.500	+0,73%	333.058
Ingresos Sujetos	890.000	+1,73%	874.862
Otros Ingresos	140.140	-0,43%	140.748
SUMA	1.365.640	+1,26%	1.348.668
RR.HH. (Externo & Interno)	885.197	+8,90%	812.853
Gtos. Explotación & Amortizaciones	359.837	+5,64%	340.621
Otros Gastos	62.000		32.719
SUMA	1.307.034	+10,19%	1.186.193
SUPERAVIT	58.606		162.475

Una breve referencia a los criterios con los que se formulan las previsiones:

- Como es habitual, predomina el criterio de prudencia en la formulación de presupuestos y control en su ejecución.
- En **Ingresos** por Cuotas -con las mismas congeladas- se prevé un crecimiento del **0,73%**; y los que provienen de servicios prestados, el crecimiento previsto es del **1,73%**. En el conjunto de ingresos, el crecimiento previsto es del **1,26%**.
- En el capítulo de **Gastos**, la necesidad de reforzar el departamento de gestión fiscal por el incremento de obligaciones para los afiliados, es causa de una previsión de crecimiento del **8,90%**. En el conjunto de gastos generales y de amortizaciones se prevé un crecimiento del **5,64%**.
- Y con la unión de todos los datos anteriores, el objetivo de la entidad es un resultado o superávit de **58.606 €**.

2.6. INFORME SOCIAL • Gestión Interna

- a) Transparencia
- b) Web [Disfruta Bizkaia](#) 
- c) Divulgación
- d) [Web corporativa](#)
- e) Protección Social: R.C. & Seguro

Los flujos económicos de una entidad como la nuestra siempre deben estar destinados al servicio de los afiliados que representan, y en este sentido, de forma complementaria al Informe Económico, cabe resaltar algunas cuestiones de orden interno que también debe conocer la Asamblea:

- a) **TRANSPARENCIA.-** En el ámbito de la transparencia, y en sintonía con la legislación vigente, hay que señalar:
- ✗ Que la estructura organizativa de la Asociación se configura alrededor de la Asamblea General, de una Junta Directiva y un Presidente; estando las funciones ejecutivas en su mayor parte encomendadas a la Gerencia.
 - ✗ Siempre dentro de esa transparencia para que el afiliado conozca con la mayor exactitud la Asociación a la que pertenece, señalamos que nuestra entidad ha sido beneficiada durante el pasado ejercicio con una subvención directa de **16.200 €** de la *Diputación Foral* de Bizkaia destinados al apoyo a los Módulos Formativos para la Mejora de la Gestión, y otra por importe de **37.666 €** recibidos del *Gobierno Vasco* destinados a apoyar a nuestros afiliados prestándoles un servicio gratuito de traducción de cartas al inglés, francés y alemán, a la organización de diversos cursos formativos como marketing gastronómico, redes sociales, idiomas,....
 - ✗ **Todos y cada uno** de los cargos de los vocales de la Junta Directiva, **carecen de retribución económica** en línea con lo establecido en nuestros estatutos. E igualmente dejar constancia que los Presupuestos y la rendición de Cuentas son aprobados por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva, precisamente en el acto ahora estamos celebrando.

Señalar también que en cumplimiento de la normativa autonómica existente en materia de igualdad de derechos de mujeres y hombres, en la Junta Directiva existe una proporción de **23,5%** de mujeres, lo que está en sintonía con el porcentaje de hombres y mujeres en las titularidades de las pymes y microempresas afiliadas.

- b) **WEB DISFRUTA BIZKAIA.-** Durante el ejercicio vencido se ha seguido mejorando y completando esta web, que proporciona un alojamiento gratuito para los afiliados. La importancia de esta web puede visualizarse en los siguientes datos: En el año 2017 se han incrementado las visitas a la web en un 135% con respecto al año 2016, llegando a las 99.997. En la misma línea hay que resaltar que los seguidores de Facebook han aumentado en un 448%, pasando de 449 a finales de 2016 a casi 2.500 al terminar el año 2017; y también se han incrementado (128%) los seguidores en Twitter.
- c) **DIVULGACIÓN.-** Desde la sede social se informa permanentemente **-a través de la revista Hostelia, los BH y las alertas informativas-** de aquellas cuestiones que pueden resultar de interés a nuestras pymes y microempresas quienes, a través de estos medios, obtienen una formación completa y actualizada.

- d) **WEB CORPORATIVA.-** Nuestra web corporativa ofrece Información, Formación, Gestión, Asesoramiento, Documentación abundante y detalla un conjunto de servicios que la Asociación proporciona con altos niveles de calidad, y que permanentemente se están mejorando, incorporando a la misma legislación, artículos de opinión, oferta de formación e informaciones varias.
- e) **PROTECCIÓN SOCIAL: SEGURO DE VIDA, INVALIDEZ Y ACCIDENTES & R.C.-** Una parte importante de las cuotas de afiliación, desde hace décadas, va destinada a mantener esta protección a las empresas y a sus titulares; y existe voluntad de continuar con este compromiso.

2.7. INFORME SOCIAL • Relaciones Externas

- a) Relaciones Laborales
- b) Ayuntamientos
- c) Legislación
- d) Fiscal

En el contexto de este apartado, poco hay que añadir a lo expresado en el primer punto del orden del día:

- Las relaciones sindicales se han ido desarrollando en un contexto de continuidad iniciándose, a finales del ejercicio 2017, la negociación para alcanzar acuerdos en el convenio a aplicar en este y próximos ejercicios.
- Con los ayuntamientos las relaciones siempre son complejas. En general, casi todos dirigen su vista *-en lo que concierne a licencias y otras concesiones destinadas a establecimientos hosteleros-* a las iniciativas que asume el Ayuntamiento de Bilbao; y es conocido que las enormes presiones vecinales por conductas ajenas al propio sector, dañan al colectivo, lo cual origina la necesidad de una permanente defensa, no siempre bien entendida.
- En la legislación no se han producido grandes novedades: con lentitud criticable, se está reglamentando la existencia de viviendas y habitaciones turísticas. También se hallan pendientes otras normas como el Reglamento que ha de desarrollar la Ley de Espectáculos y Actividades Recreativas, o el Plan Director de Terrazas de Bilbao.
- Con independencia de ello, durante el año se han producido diversas modificaciones de ordenanzas municipales sobre las que oportunamente se han informado desde la Asociación y que están alojadas en la página web.
- En el ámbito fiscal la presión crece..., los controles crecen... y las consecuencias para quienes no asumen que la mejor gestión constituye una necesidad, son siempre lamentables.

Llegado a este punto del orden del día, solo queda solicitar a la asamblea el que ratifique la Cuenta de Resultados, las Previsiones Presupuestarias y el Informe de Gestión, que se ha presentado a los asambleístas y que, con mayor detalle, figuran en poder de todos los afiliados.

La asamblea vota en el siguiente sentido:

Abstenciones: 0

Votos en contra: 0

En consecuencia, este punto queda aprobado por **unanimidad**.

3º. Informe Sectorial & Servicios asociativos.

3.1. Informe Sectorial

a) ALOJAMIENTO (*)

Pernoctaciones

	2000	2006	2015	2016	%DESV.	2017
ARABA	458.282	544.925	678.428	735.667	+3,21%	759.243
BIZKAIA	1.074.285	1.746.282	2.370.523	2.574.955	+4,61%	2.693.894
GIPUZKOA	1.198.893	1.567.233	1.992.387	2.179.877	+0,12%	2.182.575
CAV (Suma)	2.731.460	3.858.440	5.041.338	5.490.499	+2,64%	5.635.712

(*) Eustat

Una breve referencia a la evolución del número de pernoctaciones en el subsector de alojamiento ya que las mismas representan un activo para todo el Sector Hostelero del Territorio. Como se puede apreciar, el número de esas pernoctaciones sigue creciendo y en 17 años se ha incrementado por un ratio superior al 2,5%, y ello sin contar todo el alojamiento que tiene lugar en habitaciones y viviendas particulares que del momento están al margen del control institucional y del Eustat.

3.1. Informe Sectorial

Empleo (31 diciembre de 2017)

ASALARIADOS	2007	2009	2011	2013	2015	2016	2017
BIZKAIA	19.405	19.978	21.228	20.382	22.507	23.469	24.347
C.A.V.	37.865	39.094	41.508	40.945	45.135	47.006	49.000
AUTÓNOMOS							
BIZKAIA	8.220	8.204	8.188	8.238	8.170	8.087	7.917
C.A.V.	15.880	15.881	15.875	15.996	15.948	15.829	15.548
TOTAL EMPLEO							
BIZKAIA	27.625	28.182	29.416	28.620	30.677	31.556	32.264

La evolución del empleo produce una sensación mixta: es cierto que sigue creciendo y que en los últimos 10 años, en lo que se refiere a Bizkaia, ese incremento supera el 25%; pero no es menos cierto que probablemente en este crecimiento subyace también el afloramiento de algún empleo sumergido. El problema es que el mantenimiento del empleo genera la necesidad de un incremento constante de ventas..., más que de ventas, de rentabilidad, y esto último aparece que en el último ejercicio no se ha conseguido.

3.2. Servicios asociativos

- a) Gestión & Asesoramiento
- b) Representación
- c) Formación

Como se ha indicado en el anterior punto, sostener el empleo está vinculado: al factor de ventas y de rentabilidad, y esto debe generar una reflexión entre las empresas. También merecen una reflexión los problemas más importantes que han quedado resaltados en la intervención del presidente, y alguno de ellos se haría referencia más adelante.

Los servicios asociativos son sobradamente conocidos y difundidos a través de los medios propios de la Asociación. En síntesis:

- En nuestra sede social se facilita información, se imparte formación y se asesora en gestión; esto último con programas muy avanzados y de máxima eficacia.

- Permanentemente actuamos en representación del colectivo ante Instituciones, Sindicatos, Patronales sectoriales estatales y otro tipo de entidades.
- La impartición de formación es una constante que está en permanente evolución.
- La información es permanente a través de los medios propios (web, alertas informativas, circulares, informes,...); quizás se echa en falta un mayor y mejor seguimiento de todas esas opiniones.
- La publicidad de los establecimientos tiene acogida en la web Disfruta Bizkaia dirigida profesionalmente por personas muy activas en difundir y promocionar planes turísticos.
- Los beneficios que aportan los acuerdos preferenciales en estos momentos implican para algunos afiliados, la recuperación de una cuantía similar a la recaudación de cuotas por afiliación.

4º. Cese por vencimiento de plazo de vocales de la Junta Directiva y elección de nuevos vocales.

El Presidente comenta las vacantes que se han producido por vencimiento de mandato en la Junta Directiva, concretamente de las empresas Sikera, Pensión San Mamés y Eurest Euskadi. Los vocales Sikera y Pensión San Mames han solicitado la renovación de su nombramiento y se ha recibido una solicitud de incorporación por parte de la empresa Goñi – Cocina central del subsector de colectividades. Todo ello ha sido aprobado por la Junta Directiva ha aprobado, pero debe ser ratificado por la Asamblea.

Se solicita la aprobación de la renovación de las dos vocalías y el nuevo nombramiento: el acuerdo es adoptado por unanimidad.

5º. Problemática sectorial: reflexión compartida.

En la sede social, nuestros colaboradores y en general los órganos de gobierno de la Asociación, trabajan y representan al colectivo con responsabilidad y con la libertad que otorga el ser una Asociación que no está condicionada por la necesidad de recibir fondos institucionales, ya que son los propios afiliados quienes sostienen plenamente la labor asociativa.

Nuestro staff ejecutivo y los órganos de gobierno son plenamente conscientes que los avances son desesperadamente lentos, y una prueba de ello pueden ser las actas de estas Asambleas donde se recogen las opiniones y valoraciones que en este tipo de encuentros realizamos y donde se puede apreciar lo lento y desesperante que es la conducta del entorno que nos rodea. A modo de ejemplo, queremos traer a esta Asamblea idéntica información -la reproducimos- para que el lector u oyente pueda

constatar qué es lo que ha variado en las conductas institucionales ante las situaciones que a nosotros nos parecen injustas o mejorables. Vean el texto literal del año pasado y sirva de reflexión el mismo para el desarrollo de esta asamblea:

«Se presenta a los asambleístas el siguiente Informe Sectorial:

- ✗ Se trata de un Sector con **múltiples actividades**.
- ✗ Sus titulares son **autónomos familiares, autónomos empresariales** e incluso **entidades societarias** como en cualquier otra industria.
- ✗ Existe una **múltiple dependencia institucional** que complica la actividad asociativa y que incluso impide soluciones a determinadas problemáticas que no deberían tener especial dificultad en resolverse.

En definitiva, la *multidependencia institucional*, el *tamaño* de las empresas y las *diferentes actividades*, condicionan algunas de las valoraciones que se puedan hacer de forma genérica.

■ Ocio Nocturno

Todo el mundo *reclama* la existencia de ocio nocturno pero nadie acepta el que el mismo exista en **su** comunidad vecinal; y en esta cuestión la actuación institucional es y ha sido más que criticable: *hace ya más de 3 décadas*, que **desde la Asociación mantenemos la opinión** de que el problema en el Ocio nocturno -en gran parte- **radica en las conductas incívicas de una parte del colectivo de consumidores** que *no encuentran una respuesta adecuada en el entorno institucional*, y mucho menos en el judicial. Una y otra vez, *de forma reiterada*, **y lo seguimos haciendo**, hemos declarado que, con la misma fuerza que defendemos que la actividad que se realiza en el interior del establecimiento **no debe ser objeto de molestias para la comunidad vecinal**, también defendemos que las conductas incívicas en el calle *están siendo toleradas* por quienes deberían poner remedio a tanto ruido, a tantos destrozos, a tantos comportamientos agresivos e incluso de pura delincuencia; y esa pasividad o tolerancia, hace que las comunidades de vecinos enarboleden la bandera reivindicativa para impedir el ejercicio de actividades hosteleras, y de esa forma alejar esa problemática de su zona residencial.

La conocida expresión “*seamos realistas, pidamos lo imposible*”, viene a reflejar algo de lo que sucede alrededor del disfrute de un ocio pacífico: la solución a esta cuestión *aparentemente* podría pasar por establecer acuerdos y medidas pragmáticas *consensuadas* (?) entre instituciones, representantes vecinales y microempresas & pymes hosteleras, algo posible (?) aunque no sencillo; *pero esto carece de valor en tanto y cuanto no se encuentre solución para reprimir ciertas conductas incívicas que hoy en día se producen en un entorno de impunidad*; y en este apartado incluimos tanto aquéllas vinculadas a ámbitos penales (portar armas cuando se alterna o disfruta del ocio) como a todas aquellas derivadas de conductas inapropiadas que se materializan en destrozos de bienes urbanos, molestias acústicas, peleas y otros actos que perturban la convivencia vecinal.

■ Menores de edad: Consumo alcohólico & Tabaco

Respetamos todas las valoraciones que se hacen desde entornos institucionales y judiciales, *pero la experiencia demuestra lo difícil que es compartirlas*: llevamos muchos años, *décadas*, señalando que las *conductas de nuestros menores de edad* en alguna medida han ido *empeorando*, y ello en base a la *impunidad* que sus actos han tenido **y tienen**, y más concretamente en lo concerniente al *consumo de alcohol y tabaco*. Cuando se habla de consumo de alcohol por parte de menores, el dedo siempre apunta en una dirección (*donde se vende*); y la sociedad dirige la vista hacia lo que señala el dedo sin percatarse de que

la auténtica responsabilidad subyace en el menor, que tiene capacidad intelectual suficiente para entender que lo que está haciendo no es correcto; y sería fácil argumentar la responsabilidad de sus familias, pero viendo la forma en que ha evolucionado el modelo de libertad que las mismas han otorgado a sus hijos, no siempre va a resultar fácil controlarlos; sea como sea los padres y tutores deben ser responsables de esos menores de edad. En todo caso, nos reafirmamos en que mientras no se actúe frente al menor que compra o consume alcohol y/o tabaco, esto no se va a solucionar y aunque, por el nivel alcanzado, es difícil que empeore, tampoco hay que descartarlo. Pero desde luego, que los departamentos institucionales dejen de señalar con el dedo a los establecimientos de hostelería (cuando es difícil que lo puedan adquirir en establecimientos hosteleros por los costes), y asuman su responsabilidad en cómo se comporta la sociedad, algo muy sencillo de percibir con una simple mirada a nuestras diferentes fiestas y a las lonjas o inmuebles que alojan a jóvenes “cuya actividad” va mucho más allá de un punto de encuentro para compartir cultura.

Reconocemos que ésta es una visión genérica y de parte. Somos conscientes de que algunos de los problemas pueden afrontarse desde otras ópticas como de hecho así ha sido; pero nos remitimos a la experiencia en el caso concreto del disfrute del Ocio nocturno, y de las conductas incorrectas de muchos de nuestros jóvenes, para reafirmarnos en una posición que llevamos décadas manteniendo.

■ Aspiraciones Sectoriales

Dar respuesta a las demandas hosteleras desde el entorno institucional tiene una complejidad añadida por la multidependencia que existe, y **por actuaciones propias y ajenas**, tal como hemos indicado. En lo que concierne a nuestro principal Ayuntamiento, que en el fondo es quien marca tendencia, los contactos con técnicos y responsables políticos son permanentes, y nos consta que hay equipos internos que están trabajando para poder dar respuesta a algunas de nuestras demandas y también a aspiraciones vecinales. **Dar respuesta no significa que se va a legislar en función exclusiva a aspiraciones del sector:** *la ordenación del espacio público*, la posible amenización in vivo en establecimientos, *las prórrogas en fechas especiales*, la mejora de algunas vías públicas para favorecer un ocio pacífico, entre otras cuestiones, darán pie a nuevas regulaciones de ocupación de espacio donde *no todos saldrán beneficiados*; y darán origen a algunas concesiones en aspectos como los expuestos, pero siempre con corresponsabilidad, y **probablemente exigencias**, evitando o sancionando ciertos comportamientos.

■ Alojamientos irregulares

Durante los dos últimos ejercicios, nuestra entidad, en representación de las empresas de Alojamiento, trabajó activamente en la búsqueda de un marco legal que obligase a regularizar, desde todos los ámbitos institucionales, la oferta de alojamiento de lo que en el algún momento se ha encuadrado bajo la denominación “economía colaborativa” (?). El Gobierno Vasco, en la **última sesión** parlamentaria de la anterior legislatura, aprobó un marco de actuación que, *sin prohibir la existencia de Alojamientos no tradicionales*, **trataba de eliminar las actuaciones irregulares y la competencia desleal**. La norma está aprobada pero ahora *falta que, el equipo nacido de las últimas elecciones*, aplique ese marco jurídico y regularice una situación que está empeorando ante la pasividad institucional. Afortunadamente, la normativa existente en el Ayuntamiento de Bilbao, en tanto y cuanto se mantenga, permitirá reconducir y/o poner freno a esta situación.

En estos nuevos modelos de alojamiento se persigue la normalización administrativa institucional, la tributación fiscal que corresponda y también el control por seguridad: para muestra de lo que puede suceder si ese control no existe, podemos dirigir la vista a Londres y a su reciente atentado.

■ El Empleo

El empleo en el sector ha tenido crecimiento, incluso en esta época de crisis, pero no resulta fácil cuantificarlo porque una parte del mismo puede que esté naciendo del control del empleo sumergido que en ocasiones ha podido existir: el seguimiento de las relaciones laborales es cada vez más estricto, y basar la existencia de una pyme o microempresa en colaboraciones laborales *no reguladas*, al margen de la *valoración ética* que se quiera dar a esa actuación, implica *un grave riesgo* de supervivencia. Es cierto que las relaciones laborales son complejas, y que desgraciadamente desde la óptica sindical, se centran más en los derechos y sin asumir las obligaciones, como también es cierto que son muchos los empresarios que se quejan de las actitudes de sus asalariados, de la misma forma que organizaciones sindicales recogen sentimientos de asalariados en sentido inverso. Sobrevivir en un marco de relaciones laborales estricto, requiere de una buena gestión, de sentido común y de actuaciones que se ajusten al marco legal existente en evitación de problemas: la empresa debe seleccionar a su personal, *intentar motivarlo*, conseguir mejorar sus actitudes y aptitudes; y si en esto se falla, **deberá considerar la opción** de sustituir a esos asalariados que no tengan conductas correctas hacia los consumidores a sin de promover su fidelización. Representamos actividades que realizan su función cara al público, y conductas inadecuadas *-nuestras o de nuestros asalariados-* producen reducciones de consumo por el *alejamiento* de nuestros clientes, algo que afecta a la supervivencia de la empresa.

En lo que concierne a las relaciones laborales, es importante señalar que durante el pasado ejercicio ha estado vigente el Convenio Colectivo que se firmó en diciembre de 2015 con las centrales sindicales ELA, CCOO y UGT. Desde el inicio de 2017, y desarrollando compromisos que se adquirieron en la firma de ese convenio, cuya vigencia finaliza en diciembre de este año, nuestra entidad, desde la Federación de Hostelería del País Vasco, ha alcanzado con ELA y LAB un acuerdo para que en el ámbito de la negociación colectiva sea prevalente la que se realice en el *ámbito vasco* y, en nuestro caso concreto, vinculándolo al Convenio Sectorial Territorial. Esencialmente, ésta es una decisión que se asume desde la óptica de lo que conviene a la negociación colectiva dada la configuración de la representatividad sindical con una fuerte prevalencia de lo que podríamos denominar sindicatos nacionalistas, aunque, y es importante destacarlo, el pacto suscrito perfectamente podría haber sido firmado por el resto de las centrales sindicales. En este momento es objeto de debate, tanto en nuestro ámbito geográfico como en el estatal, la cuestión de la externalización de ciertos puestos laborales en los que se están produciendo situaciones no deseadas, y que pueden afectar a la posición competidora de las propias empresas: estamos tan alejados de las exigencias para poner todo tipo de trabas a las empresas para esta externalización, como de que la misma sirva para crear en ocasiones unas situaciones injustas para los trabajadores, y con posible generación de una competencia entre empresas que, aunque hoy en día sea legal, no deja de ser injusta para muchas de ellas.

■ Estadísticas manipuladas

En general cualquier portavocía de un colectivo social y/o institucional intentan utilizar sesgadamente los datos estadísticos, y al respecto se podrían referenciar múltiples ejemplos: **la disminución del empleo público** (algo que no coincide con los niveles de contratación que ofrece el INSS donde no se evidencia esa disminución), **el porcentaje de las contrataciones** que genéricamente se denominan “precarias”, *incluso el nivel de empleo fijo*, serían ejemplos de una utilización incorrecta. En lo más cercano a nuestra actividad, varias son las manipulaciones que llaman nuestra atención y que nos perjudican la imagen sectorial:

- Los asalariados de nuestro sector no son mileuristas...; a modo de ejemplo, una limpiadora tiene, por Convenio, una retribución anual de 17.943,60 €, y esto implica 1.500 €/mes. Y este puesto laboral, *al empresario le cuesta alrededor de 28.000 €* (sin deslizamientos por antigüedad u otros conceptos). **¿Dónde está el mileurismo?**

- Está el tema de las contrataciones no indefinidas: ¿en qué mentalidad cabe que en nuestro sector no existan decenas de miles de contrataciones para un servicio determinado de 1, 2 o más días?. **Utilizar la existencia de estos contratos** para resaltar el volumen de contrataciones *no fijas* que se desarrollan en el conjunto de las relaciones laborales **es pura manipulación**, ante una sociedad que a veces no profundiza en los detalles o en el fondo de las situaciones.
- Con frecuencia se ofrece una visión sesgada respecto a diferencias salariales de hombres y mujeres cuando cualquier convenio colectivo no hace este tipo de distinciones porque incluso sería perseguible constitucionalmente. Probablemente, una parte de las diferencias que sí existen, han nacido de una incorporación al trabajo más temprana de los hombres que han podido generar conceptos como antigüedad, algo que por otra parte siempre hemos pretendido que no exista.
- Un último ejemplo de cómo las estadísticas proporcionan mensajes erróneos, es pensar genéricamente que el verano es la época del mayor empleo en hostelería: a modo de ejemplo, en la Comunidad Autónoma Vasca, en los meses de junio, julio y agosto puede producirse un **descenso de empleo** en porcentajes cercanos al 15%, pero toda la sociedad y medios de comunicación ofrecen visiones que en nada coinciden con este hecho.

■ Fiscalidad y Tributación

En el ámbito fiscal, mejor dicho, en el entorno de la **mejor gestión fiscal**, es mucho lo que todavía podemos hacer: el estado de bienestar vinculado a la educación, la sanidad, los servicios varios, la protección social a personas desfavorecidas, incluso el mantenimiento y *crecimiento del empleo público*, se ha conseguido a través de un *incremento de impuestos* verdaderamente relevante. Es llamativo que, **en la época de mayor dureza de la crisis**, haya sido Hacienda quien ha mejorado sus ingresos; pero siendo conscientes de este hecho, a todos nos corresponde adoptar conductas que impidan que *una deficiente gestión* conlleve actuaciones de inspección con importantes sanciones, y que perfectamente podían evitarse con un mínimo rigor en la vigilancia de las declaraciones que se presentan a Hacienda.

Los medios de comunicación recogen permanentes noticias de las campañas diseñadas para *perseguir el fraude*, iniciativas que de forma especial afloran en períodos de declaraciones fiscales. En este objetivo es donde cabe situar el tema de la obligatoriedad de la entrega de tickets o el intento de que en un futuro no lejano las facturadoras/TPVs de nuestros establecimientos, por lo menos los de determinado tamaño, estén en conexión directa con Hacienda. La exigencia de un respeto al marco jurídico que regula la convivencia social de un colectivo, es algo que en sí mismo hay que respetar, pero nadie puede ignorar *con qué ahínco se intentan perseguir ciertas conductas*, que no todas, en el ámbito de titularidades empresariales, *desde ópticas fiscales*, sin que al mismo tiempo no se dé valor, **(en una reducción de la tributación a través de índices correctores)**, al esfuerzo que realizan miles de autónomos que empeñan su salud, su disfrute vacacional, sus jornadas interminables, sin que ese esfuerzo tenga un reconocimiento; y no sólo el autónomo carece de ese reconocimiento, sino que son múltiples las ocasiones en las, por quienes menos deberían hacerlo, les intentan dar lecciones de moralidad o de ética. En definitiva, los objetivos de nuestros recaudadores, podrían ser mejor entendidos *si ese mismo criterio se aplicara a todas las actividades irregulares* que se realizan alrededor de nuestros establecimientos y si la imposición fiscal se realizara con *coeficientes reductores* reconociendo los extensos horarios, la ayuda familiar a la explotación de la actividad, las limitaciones vacacionales, incluso a la falta de absentismo de nuestros autónomos: **duele percibir una prepotencia en determinadas actuaciones institucionales respecto a autónomos establecidos**, al mismo tiempo que queda en evidencia la pasividad, por no decir indiferencia, ante hechos como los expuestos.

■ Dependencia Institucional

En el entorno institucional es poco lo que se ha avanzado, y el cambio directivo en los Departamentos tras las elecciones autonómicas, tampoco ha ayudado a resolver problemas enquistados. Algunas cuestiones pendientes:

- Existe un marco legislativo para impedir las *actividades irregulares en alojamientos en viviendas particulares* que todavía carece de aplicación práctica.
- Está pendiente de regular un ámbito institucional propio para la *ordenación de las actividades hosteleras*, y la coordinación de toda la problemática vinculada a las mismas.
- Igualmente, está pendiente la anulación de la norma que impide a los establecimientos de los grupos 3 y 4 iniciar la actividad hasta transcurridas 6 horas desde la hora de cierre.
- Un tema que evidencia la lentitud de la administración y su falta de coordinación entre los diferentes departamentos, es el tema de la cartelería: tomar conciencia de todos los carteles que una actividad hostelera debe exhibir en función a los deseos de cada departamento, es algo que conduce al delirio si se junta una muestra de todos ellos; y este es un problema sencillo de resolver, incluso sobre el que hemos trasladado propuestas sin que hasta ahora hayan sido atendidas.
- Sería importante el que los Ayuntamientos consideraran la concesión de terrazas con criterios de tolerancia aunque sea con las exigencias inherentes a esa actitud, que en algún caso no han sido respetadas por algunos titulares de nuestras pymes, lo cual al final perjudica a todo el sector.
- Por último, sería deseable que Eudel coordinara algunas políticas que normalizaran las actuaciones municipales evitando el caos que se produce al legislar cada Ayuntamiento por libre.

No voy a hacer más extenso este informe, pero tampoco quiero finalizarlo centrándolo únicamente en situaciones cuya solución corresponde a otros entornos: creo que el propio titular tiene una corresponsabilidad que asumir, y en la medida en que eso así suceda, nos estarán legitimando, a todos y en particular a la Asociación, a ser más exigentes con el entorno institucional. He vivido décadas de permanente contacto en la sede social con los titulares de pymes y microempresas, y he podido verificar que una gran parte de los problemas que en ocasiones esos afiliados han tenido que afrontar, perfectamente podían haberse evitado siguiendo las informaciones que la Asociación divulga o incluso formándose para realizar una gestión más en sintonía con las exigencias que se están produciendo: en la Asociación existen personas que están deseando ayudar a las que en ocasiones no se les da la oportunidad de hacerlo. El futuro de todos, de las empresas que representamos y de la propia Asociación, dependerá en gran parte de nuestra capacidad de entender el entorno y de actuar consecuentemente.»

6º. Ruegos y Preguntas.

No se produce ninguna.

7º. Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para su aprobación en forma estatutaria.

En este punto, se propone la designación de dos Interventores para que procedan a la aprobación del acta junto con el Presidente y el Secretario, acordándose la designación como Interventores de José Antonio Aspiazu y José Luis Pereda.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 18:45 horas con un reiterado agradecimiento por parte del Presidente a todos los asistentes.

PRESIDENTE

Ángel T. Gago

SECRETARIO

Jon Joseba Sobrón

INTERVENTORES

José Antonio Aspiazu

José Luis Pereda